

**RESOLUCIÓN N° 933/2021**

**VISTO:**

La necesidad de concientizar en materia de Seguridad Vial y;

**CONSIDERANDO:**

Que los accidentes de tránsito son una de las principales causas de fallecimiento en todos los grupos etarios, y la primera entre personas de entre 15 y 29 año;

Que la provincia de Santa Fe se encuentra estadísticamente ubicada en un 3° puesto, en esta situación;

Que el 02 de septiembre de 2011, Maximiliano J. Petrich, pierde su vida en un accidente de tránsito, ocurrido en el km 38.5 de la Ruta Pcial. N° 93;

Que el 08 de febrero de 2012 pintan la Estrella de Maximiliano, en el lugar del accidente, adhiriendo a la Campaña Nacional de Estrellas Amarillas;

Que en el año 2012, la familia de Maxi, conforma el grupo Maximiliano J. Petrich, el "Brillo Eterno", conformado por personas interesadas en trabajar por la seguridad vial en sus localidades, municipios, comunas y provincias quienes colaboran activamente de manera comprometida, solidaria, independiente, autogestionada y voluntaria;

Que este grupo además, acompaña, contiene y brinda el asesoramiento necesario a familiares y amigos de víctimas de accidentes de tránsito que eligen pintar una Estrella Amarilla para recordar a la víctima;

Que desde su creación han realizado (lamentablemente) muchas pintadas de Estrellas, por pedido de sus familias, no solo en Firmat, sino en varios sitios de la zona;

Que en motivo del decimo aniversario de la muerte de Maximiliano Petrich, desde el Grupo "Maximiliano J. Petrich, el Brillo Eterno" han presentado en este Concejo un proyecto que busca rendir homenaje y



  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaría Legislativa

  
CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta

recordar a las víctimas de siniestros, como así también, crear CONCIENCIA y CULTURA VIAL;

Que dicho proyecto propone declarar el mes septiembre como el mes de la "CULTURA VIAL, UN ABRAZO A LA VIDA y realizar actividades desde el Concejo Municipal, junto a la autora del proyecto y el grupo "Maximiliano Petrich" enmarcadas en la prevención y concientización en materia de Seguridad Vial;

Que la Seguridad Vial es un compromiso que debemos asumir desde las autoridades públicas, teniendo una participación activa, directa y constante, promoviendo la prevención y la no ocurrencia de siniestros y estableciendo conductas de movilidad segura;

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Declárese el mes de Septiembre como el mes de la Cultura Vial, un abrazo a la vida, desde el Concejo Municipal de Firmat.-

**ARTÍCULO 2º:** Realícense actividades desde el Concejo Municipal, junto a la autora del proyecto y el grupo "Maximiliano Petrich" enmarcadas en la prevención y concientización en materia de Seguridad Vial.-

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.-

---

**DADA EN LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-**



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
María Floriana Piccolini  
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT  
Lic. Griselda Valdecasa  
Presidenta